

DE: COMITÉ DE EMPRESA

A: DTRGAmurrio

No compartimos las causas presentadas en el ERTE, por lo que proponemos finalizar el período de consultas sin acuerdo, y acordar las medidas para paliar el impacto del ERTE con el compromiso de no presentar demanda en el juzgado.

Propuesta:

- Adecuar la capacidad productiva sin perjuicio del colectivo eventual.
- **RETRIBUCIONES:** complementar, hasta el 100%, los salarios brutos y los complementos salariales, las pagas extraordinarias y las vacaciones. Las aportaciones a la EPSV también al 100%.
- 25% de afectación a todas las personas afectadas.
- Desregular a las personas que más han sido afectadas por el ERTE incluyéndolas en un plan de formación.
- Garantía de empleo durante la vigencia del convenio.

AFECTACIÓN: La aplicación del ERTE será equitativa dentro de cada departamento.

GESTIÓN DOCUMENTAL: La empresa será la que gestione la documentación necesaria ante el SEPE, de todos los afectados en este ERTE, siempre que el trabajador o trabajadora estén de acuerdo.

SUSPENSIÓN. Se podrá suspender la regulación de los trabajadores, siempre que se les avise con 72 horas de antelación.

PUESTOS DE TRABAJO: cuando el titular de un puesto esté en el paro, éste no será ocupado por otro trabajador o trabajadora.

PRODUCCIÓN: En las líneas de producción, se irá al desempleo por relevos completos.

FORMACIÓN: Los trabajadores y trabajadoras que sean requeridos por la empresa durante el desempleo para realizar cursos de formación, se les desregulará esos días.

MAYORES DE 55 AÑOS, Exclusión del ERTE de las personas mayores de 55 años.

TODOS LOS TRABAJADORES, que no tengan prestación de desempleo, o que por cualquier otra causa no tengan derecho a percibirlo, no irán al desempleo.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO: Creación de una Comisión que se encargue del seguimiento y control de la aplicación del ERTE.

VACACIONES 100% : Disfrutar el 100% de las vacaciones, recuperando los días del ERTE anterior.

Se respetarán los días de libre elección.

Amurrio a 16 de febrero de 2024